

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34445 TORFA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y TORMA 2000, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En fecha 1 de noviembre de 2009 se aprobó por la Junta General Universal de Torfa SL (Sociedad Absorbente) y por la Junta General Universal de Torma 2000 SL (Sociedad Absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2008, que fueron igualmente aprobados el 15 de mayo de 2009 por la Junta General Universal de la Sociedad Absorbente, y el 30 de junio de 2009 por la Junta General Universal de la Sociedad Absorbida, respectivamente.

La fusión aprobada de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril es una fusión especial al cumplir la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida los requisitos del artículo 52.1 de la misma. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley citada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Rubí, 1 de noviembre de 2009.- El administrador solidario de Torfa SL, y administrador único de Torma 2000 SL, Juan José Osuna Pérez,

ID: A090087073-1